

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

PROYECTO: GASODUCTO MEDGAZ Y SUS ADDENDAS I Y II - PROVINCIA DE ALMERÍA

Término municipal de Almería

Finca	Titular - Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza	Día	Hora
AL-AL-1V	Cosensa Turística, S.A. - O'Donnell,18, Madrid	10313	2302	85922	64	44	Monte bajo	19/04/2007	9:30
AL-AL-1VPO	Cosensa Turística, S.A. - O'Donnell,18, Madrid	21470	0	0	64	44	Monte bajo	19/04/2007	9:30
AL-AL-2V	Ayuntamiento de Almería - Pza. de la Constitución, 1, Almería	2747	0	0	-	-	Camino	19/04/2007	9:30
AL-AL-2VPO	Ayuntamiento de Almería - Pza. de la Constitución, 1, Almería	3073	0	0	-	-	Camino	19/04/2007	9:30
AL-AL-3V	Francisco Hernández Pino	2461	94	3168	64	47	Monte bajo	19/04/2007	10:00
AL-AL-3VPO	Francisco Hernández Pino	20303	0	0	64	47	Monte bajo	19/04/2007	10:00
AL-AL-4V	PROFU, S.A. - c/ Gran Vía, 8-bajo, Murcia	3276	38	2131	64	48	Monte bajo	19/04/2007	10:00
AL-AL-4VLE	PROFU, S.A. - c/ Gran Vía, 8-bajo, Murcia	26	974	1947	64	48	Monte bajo	19/04/2007	10:00
AL-AL-4VPO	PROFU, S.A. - c/ Gran Vía, 8-bajo, Murcia	11459	0	0	64	48	Monte bajo	19/04/2007	10:00
AL-AL-5V	PROFU, S.A. - c/ Gran Vía, 8-bajo, Murcia	0	276	1785	64	49	Monte bajo	19/04/2007	10:00
AL-AL-5VPO	PROFU, S.A. - c/ Gran Vía, 8-bajo, Murcia	1353	0	0	64	49	Monte bajo	19/04/2007	10:00
AL-AL-7VLE	Diputación Provincial de Almería - Hermanos Machado, 27-4º, Almería.	20	788	1576	64	46	Camino	19/04/2007	9:30
AL-AL-7VLEBIS	Ayuntamiento de Almería - Pza. de la Constitución, 1, Almería	20	788	1576	64	46	Camino	19/04/2007	9:30
AL-AL-8VLE	Desconocido	6	172	344	-	Sin referencia.	Monte bajo/zona deportiva.	19/04/2007	10:30
AL-AL-8VLEBIS	Ayuntamiento de Almería - Pza. de la Constitución, 1, Almería	6	172	344	-	Sin referencia.	Monte bajo/zona deportiva.	19/04/2007	9:30
AL-AL-10VLE	Manuel Martínez Herrada	8	256	512	38	38	Monte bajo	19/04/2007	10:30
AL-AL-11VLE	Albahía, S.A. - Av. España, 23, Alhama de Murcia	0	20	40	38	39	Monte bajo	19/04/2007	10:00
AL-AL-11VLE	PROFU, S.A. - c/ Gran Vía, 8-bajo, Murcia.	0	20	40	38	39	Monte bajo	19/04/2007	10:00
AL-AL-12VLE	Ayuntamiento de Almería - Pza. de la Constitución, 1, Almería	2	33	66	-	-	Camino	19/04/2007	9:30
AL-AL-13VLE	Roherma, S.L. - El Chopo, Roquetas de Mar.	2	122	244	38	37	Monte bajo	19/04/2007	10:30
AL-AL-14VLE	Carmen López Capel - Cr. Níjar (Alquíán), 96, Almería	6	172	344	38	48	Monte bajo	19/04/2007	11:00
AL-AL-15VLE	Promociones Fahermi, S.L. - Ctra. de Alicún, km. 3, Roquetas de Mar.	0	38	76	38	35	Monte bajo	19/04/2007	11:00
AL-AL-16VLE	Promociones Fahermi, S.L. - Ctra. de Alicún, km. 3, Roquetas de Mar.	6	144	288	80910	16	Urbana	19/04/2007	11:00

Abreviaturas utilizadas: SE: m² -Expropiación en dominio; SP: m.l. -Servidumbre de paso; OT: m² -Ocupación temporal; POL: Polígono; PAR: Parcela.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

12.504/07. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre información pública del proyecto básico de «Estación Depuradora de Aguas Residuales de Chozas de Canales (Toledo)».

La Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo, con fecha 22 de febrero de 2007, ha resuelto autorizar la incoación del expediente de Información Pública del proyecto básico de las obras indicadas y de los Bienes y Derechos afectados, a los efectos establecidos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A dichos efectos se abre un plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Provincia de Toledo, a fin de que las entidades y particulares puedan examinar los documentos en las oficinas de Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A., en Madrid, c/ Agustín de Bethencourt, 25-4.ª planta y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

El 20 de octubre de 2005 se suscribió Convenio de Gestión Directa para la construcción y explotación de determinadas obras hidráulicas, entre las que se encuentran las que son objeto de este anuncio, entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A.

Las obras se incluyen entre las actuaciones del Plan Integral de Mejora de la Calidad del río Tajo que fueron declaradas de interés general por la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley del Plan Hidrológico Nacional.

Las obras consisten en la construcción de una estación depuradora de aguas residuales (EDAR), así como los colectores hasta la entrada de la planta, el emisario de salida y la adecuada restitución al río. El proceso de tratamiento consiste en una oxidación prolongada a baja carga. El tratamiento de fangos incluye espesamiento, deshidratación y almacenamiento para su evacuación.

La EDAR de Chozas de Canales se sitúa en el mismo Término Municipal al sur-este de la población a unos 800 m.

Las obras afectan únicamente al término municipal de Chozas de Canales (Toledo).

Madrid, 28 de febrero de 2007.-El Presidente, José María Macías Márquez.

12.505/07. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre información pública del proyecto básico de «Estación Depuradora de Aguas Residuales de Valmojado (Toledo)».

La Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo, con fecha 22 de febrero de 2007, ha resuelto autorizar la incoación del expediente de Información Pública del proyecto básico de las obras indicadas y de los Bienes y Derechos afectados, a los efectos establecidos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A dichos efectos se abre un plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Provincia de Toledo, a fin de que las entidades y particulares puedan examinar los documentos en las oficinas de Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A., en Madrid, c/ Agustín de Bethencourt, 25-4.ª planta y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

El 20 de octubre de 2005 se suscribió Convenio de Gestión Directa para la construcción y explotación de determinadas obras hidráulicas, entre las que se encuentran las que son objeto de este anuncio, entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A.

Las obras se incluyen entre las actuaciones del Plan Integral de Mejora de la Calidad del río Tajo que fueron declaradas de interés general por la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley del Plan Hidrológico Nacional.

Las obras consisten en la construcción de una estación depuradora de aguas residuales (EDAR), así como los colectores hasta la entrada de la planta, el emisario de salida y la adecuada restitución al río. El proceso de tratamiento consiste en una oxidación prolongada a baja carga. El tratamiento de fangos incluye espesamiento, deshidratación y almacenamiento para su evacuación.

La EDAR de Valmojado se sitúa en el mismo Término Municipal al sureste de la población a unos 1.500 m.

Las obras afectan únicamente al término municipal de Valmojado (Toledo).

Madrid, 28 de febrero de 2007.-El Presidente, José María Macías Márquez.

12.506/07. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre información pública del proyecto básico de «Estación Depuradora de Aguas Residuales de Casarrubios del Monte (Toledo)».

La Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo, con fecha 22 de febrero de 2007, ha resuelto autorizar la incoación del expediente de Información Pública del proyecto básico de las obras indicadas y de los Bienes y Derechos afectados, a los efectos establecidos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A dichos efectos se abre un plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Provincia de Toledo, a fin de que las entidades y particulares puedan examinar los documentos en las oficinas de Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A., en Madrid, c/ Agustín de Bethencourt, 25-4.ª planta y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

El 20 de octubre de 2005 se suscribió Convenio de Gestión Directa para la construcción y explotación de determinadas obras hidráulicas, entre las que se encuentran las que son objeto de este anuncio, entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A.

Las obras se incluyen entre las actuaciones del Plan Integral de Mejora de la Calidad del río Tajo que fueron declaradas de interés general por la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley del Plan Hidrológico Nacional.

Las obras consisten en la construcción de una estación depuradora de aguas residuales (EDAR), así como los colectores hasta la entrada de la planta, el emisario de salida y la adecuada restitución al río. El proceso de tratamiento consiste en una oxidación prolongada a baja carga. El tratamiento de fangos incluye espesamiento, deshidratación y almacenamiento para su evacuación.

La EDAR de Casarrubios del Monte se sitúa en el mismo Término Municipal al sur-este de la población a unos 2.500 m.

Las obras afectan únicamente al término municipal de Casarrubios del Monte (Toledo).

Madrid, 28 de febrero de 2007.-El Presidente, José María Macías Márquez.